

EL OJO DEL LECTOR

Tres confusiones

Es frecuente confundir la Fundació Privada Vallès Oriental con el *Montserrat Montero*. Éste es una parte de aquel, el centro de educación especial, mientras que la Fundació abarca todos los servicios de la institución, incluido el *Montserrat Montero*. Hacemos esta aclaración porque en la crónica sobre la presentación de los actos del 15º aniversario de la Fundació se explicó que el acto se hizo en la escuela, cuando en realidad fue en la Sala de Actos de la Fundació y la 'Jornada de Germanor' no se hizo en las instalaciones del *Montserrat Montero*, sino de la Fundació. Otro lapsus, éste menos justificado, está en citar a **Juan María Monsalve** como presidente, en lugar de director general. El presidente es **Esteve Marqués**. Disculpamos.

UNA FOTO SIN FIRMA

En la pasada edición se publicó una preciosa foto del acto de inauguración del nuevo TAC de la Clínica de Mollet que dará servicio a siete mil pacientes anuales y que ayudará a quitar tensión al de Granollers. El único problema es que la foto apareció sin firmar. Su autora es **Cristina Forés**, una periodista de Mollet. Dejamos constancia de su buen hacer, ya que su nombre pasó desapercibido en el pie de su foto.

UNA FOTO INOCENTE

En el 'Lector Opina' se publicó una carta de **Joan Bosch Arasa**, en defensa de la profesionalidad y el buen hacer de un agente de la Policía Local de Granollers que había sido criticado hace dos semanas en esa misma sección de cartas al director por otro lector habitual de la Revista: **Mario López**. Entre otras, Bosch tachaba a López de inmaduro, por haber publicado su foto junto a la carta denuncia. Le tenemos que decir al señor Bosch que esta Revista le pidió una foto a Mario López para ilustrar la carta y que gentilmente nos la hizo llegar. Fue, pues, una iniciativa de la Revista, no suya. La verdad es que no dimos importancia a este detalle, pero como el señor Bosch sí que se la ha dado, nosotros debíamos aclararlo.

Sobre lo caro que puede resultar soltar a un Yorkshire, el enfado de Monsalve, las querencias de Albert Canet y otras yerbas

El pleno de despedida de Amorós (y 2)

ROBERTO GIMENEZ

En la crónica del pleno municipal de la pasada edición les decía que si la política no le interesaba la lectura de ese pleno no iba a ser un obstáculo dado la variada temática del mismo desplegada en sus 28 puntos del orden del día. Para no aburrirles, aquella crónica ocupó dos planas. Ésta es su continuación. La semana transcurrida no ha dejado los temas atrasados, sino que conservan fresco su interés.

En el pleno hubo un asunto que ha despertado interés ciudadano por aquello de cuando veas las barbas de tu vecino cortar pon las tuyas a remojar. A saber: se ha sancionado a un joven con una multa de 1.650,26 euros por llevar su perro de una raza potencialmente peligrosa (presa canaria) suelto y sin bozal, en el parque de la Av. Del Parc. La denuncia fue abierta por una pareja de Mossos d'Esquadra durante el pasado mes de junio. Se considera sanción muy grave, penada entre 1.500 y 3000 euros, pasear sin bozal ni correa a este tipo de perros. Por esta razón la multa fue de 1.500 euros, a la que se le han añadido otros 150,26 porque el perro no tenía la licencia municipal de animales peligrosos. Esta semana se le ha notificado al joven la sanción. Si no la paga se le embargará la cuenta bancaria, tal y como se hace con las multas de tráfico.

TAMBIÉN MULTAN A LOS YORKSHIRE

Sobre este asunto una advertencia a los propietarios de perros: no hace falta que el perro sea potencialmente peligroso para que los agentes multen. Está prohibido soltar a ningún perro en la vía pública, parques o jardines. Un minúsculo Yorkshire también puede ser multado. Las ordenanzas municipales dicen que como falta leve, y las faltas leves pueden alcanzar los 750 euros, sí han leído bien, 750. Ocorre que este tipo de sanciones no pasan por el pleno y, por lo tanto, no hay información pública de estas sanciones.

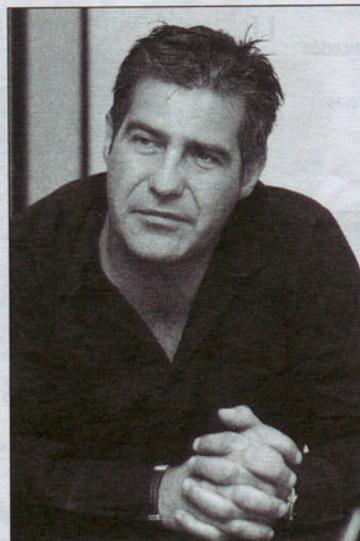


Cualquier perro suelto en la vía pública es una falta penada con hasta 750 euros.

EL LATIGUILLO DE LAS ELECCIONES

De un tema social a otro económico: La concejal de Hacienda, **Aroa Ortego** y el portavoz socialista **Jordi Terrades** coincidieron en el mismo argumento a la hora de defenderse de las críticas de la oposición sobre la gestión económica del Ayuntamiento de Granollers, en la que todos coinciden que es saludable (la crítica de la oposición es que podría invertir más de lo que hace ya que tiene medios para hacerlo), a saber: la prueba del algodón de que la gestión ha sido impecable es que el 27-M una mayoría absoluta de electores les dio la victoria. Esta tesis la vamos a oír durante los próximos cuatro años, pero tiene trampa: la 'buena gestión' del tripartito no ha

Xavier Solanas



Albert Canet.

impedido que ICV haya salido del gobierno y que ERC se haya convertido en irrelevante. ¡Que se lo expliquen a Vernet y a Profitós! Otrosí: los socialistas se han 'salido' con los mismos votos (diez mil en números redondos) que hace doce años tuvo el alcalde Serratusell, y con los que perdió su mayoría. Corolario: En política, a diferencia de las matemáticas, dos más dos pueden ser lo que se quiera.

MORATORIA DE CUATRO AÑOS EN EL PARKING

Nos sorprendió que el pleno aprobara un canon anual a Petrobages (la sociedad que explota los parkings de El Sot y Vila Oberta) de casi 50 mil euros, mientras que el de la Corona fuera de 6.240 y el nuevo de Colón de 6.000. ¿Será que el Ayuntamiento es más comprensivo con quienes, como el de la Corona, pierden dinero? Pues no. La diferencia está no sólo en que Petrobages gestiona dos, y por lo tanto sobre la base de seis mil el canon sería de doce mil euros y el pico; sino que había tenido una moratoria de cuatro años para compensar la fuerte inversión en la construcción bajo la Av. del Parc.

LA FUNDACIÓN PRIVADA VALLÈS ORIENTAL, OTRA VEZ

Este otro asunto probablemente ofenderá al director general de la Fundació Privada Vallès Oriental, **Juan María Monsalve**, pero cada uno es cautivo de sus pa-